



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN



**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 008 DE 2019
AVISO DE CONVOCATORIA**

La Secretaría Jurídica y de Contratación, de conformidad con la Delegación contenida en el Decreto 1060 del 30 de Diciembre de 2016, y en atención al artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALIMENTACIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS REALIZADOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO 2016-2019 "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN".

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a los rangos de cuantía para contratar en el Departamento en la actual vigencia, conforme al objeto y al valor estimado del contrato a celebrar, procede la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuando este entre el rango de \$53.827.540.01 hasta la suma de \$538.275.400.00; por lo anterior y teniendo en cuenta el valor especificado en el numeral 1.9 del proyecto de pliego de condiciones, que corresponde a \$248.372.000; conforme a lo señalado en el artículo 2, Numeral 2, Literal b) de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se adelantará el proceso de selección a través de la mencionada modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Desde la suscripción del acta de inicio hasta 13 de diciembre de 2019 y/o hasta agotar la disponibilidad presupuestal lo primero que ocurra, término en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE, el objeto del contrato.

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA

Hasta el treinta (30) de abril de 2019 hasta las 4:30 P.M, en la Urna de Cristal de la Secretaría Jurídica y de Contratación del departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Gobernación del Quindío). Correo electrónico: juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 248.372.000)**, soportado en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

| DEPENDENCIA | No. DE CDP | FECHA CDP | RUBRO | VALOR |
|---------------------------|------------|------------|--|--------------------------------------|
| SECRETARIA ADMINISTRATIVA | 1327 | 06/03/2019 | Funcionamiento 0304-1-2213-20 (Otros Servicios) | \$100.000.000 |
| | | | | Total \$100.000.000 |



Departamento del Quindío



**SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN**



| | | | | |
|------------------------------------|------|------------|---|--------------|
| SECRETARÍA DEL INTERIOR | 1333 | 06/03/2019 | Inversión 0309-5-31424781430-20 (Implementación del Plan de Acción territorial para la prevención, protección asistencia, atención, reparación integral en el Departamento del Quindío) | \$3.400.000 |
| | 1333 | 06/03/2019 | Inversión 0309-5-31424781430-20 (Implementación del Plan de Acción territorial para la prevención, protección asistencia, atención, reparación integral en el Departamento del Quindío) | \$5.000.000 |
| | 1333 | 06/03/2019 | Inversión 0309-5-31424781430-20 (Implementación del Plan de Acción territorial para la prevención, protección asistencia, atención, reparación integral en el Departamento del Quindío) | \$ 5.000.000 |
| | 1333 | 06/03/2019 | Inversión 0309-5-31424791432-20 (Implementación del Plan Integral de Prevención de Vulneración de los Derechos Humanos DDHH e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario DIH en el Departamento del Quindío.) | \$ 500.000 |
| | 1333 | 06/03/2019 | Inversión 0309-5-31424801434-20 (Construcción de la Paz Territorial en el Departamento del Quindío.) | \$ 500.000 |
| | 1333 | 06/03/2019 | Inversión 0309-5-31425811236-20 (Administración del Riesgo | \$ 5.000.000 |
| | 1333 | 06/03/2019 | Inversión 0309-5-31424781430-20 (Implementación del Plan de Acción territorial para la prevención, protección asistencia, atención, reparación integral en el Departamento del Quindío) | \$ 5.000.000 |



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN



| | | | | |
|------------------------------|--|------------|--|----------------------------|
| | 05 de Marzo de 2019 | | mediante el conocimiento, la reducción y el manejo del desastre en el Departamento.) | |
| | 1333 | | Inversión | |
| | Bancos de Programas y Proyectos No. 901 del 05 de Marzo de 2019 | 06/03/2019 | 0309-5-31526841642-20 (Fortalecimiento de las Veedurías ciudadanas en el Departamento del Quindío.) | \$ 1.500.000 |
| | | | | Total \$ 20.900.000 |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1328 | 06/03/2019 | Funcionamiento 0318-1-2213 -20 (Otros Servicios.) | \$ 15.000.000 |
| | | | | Total \$ 15.000.000 |
| | | | Inversión | |
| | | | 0316-5313175814103-20 (Formulación e implementación de la política pública de la familia en el Departamento del Quindío) | \$5.000.000 |
| | | | 0316-5-313175914109-20 (Implementación de la política de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento del Quindío) | \$ 6.000.000 |
| SECRETARÍA DE FAMILIA | 1337 | 06/03/2019 | 0316-5-313176014110-20 (Desarrollo de acciones encaminadas a la atención integral de los adolescentes y jóvenes del Departamento del Quindío) | \$2.000.000 |
| | Bancos de Programas y Proyectos No. 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 907, 908, 909 el 05 de Marzo de 2019 | | 0316-5-313176114114-20 (Actualización e implementación de la política pública departamental de discapacidad "capacidad sin límites" en el Quindío) | \$7.000.000 |
| | | | 0316-5-313186214117-20 (Diseño e implementación de una estrategia para la atención de la población en vulnerabilidad extrema en el | \$22.000.000 |

3

3



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN



| | | | | |
|------------------------|---|------------|---|-------------------------------------|
| | | | Departamento del Quindío) | |
| | | | 0316-5-313186214118-20 (Implementación del programa para la atención y acompañamiento del ciudadano migrante y de repatriación en el Departamento del Quindío) | \$2.000.000 |
| | | | 0316-5-313186314122-20 (Apoyo a la elaboración y puesta en marcha de planes de vida de los cabildos indígenas en el Departamento del Quindío) | \$3.000.000 |
| | | | 0316-5-313186414124-20 (Implementación de un programa de atención integral a la población afrodescendiente en el Departamento del Quindío) | \$5.000.000 |
| | | | 0316-5-313186514125-20 (Formulación e Implementación de la política pública de diversidad sexual en el Departamento del Quindío.) | \$1.000.000 |
| | | | 0316-5-313186614128-20 (Implementación de la Política Pública de Equidad de Género para la Mujer en el Departamento del Quindío) | \$2.000.000 |
| | | | 0316-5-313196714129-20 (Apoyo y Bienestar Integral a las Personas Mayores del Departamento del Quindío.) | \$ 3.500.000 |
| | | | | Total \$58.500.000 |
| OFICINA PRIVADA | 1332 Banco de Programas y Proyectos No. 886 del 05 de marzo de | 06/03/2019 | Inversión 0313-5-31526831782-20 (Desarrollar y fortalecer la cultura de la transparencia, participación, buen gobierno y valores éticos y morales en el Departamento del Quindío) | \$10.000.000 |
| | | | | Total |



Departamento del Quindío



**SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN**



| | | | | |
|---|--|-------------|---|-------------------------------|
| | 2019 | | | \$10.000.000 |
| SECRETARÍA DE PLANEACION | 1334 | | Inversión | |
| | Bancos de Programas y Proyectos No. 905, 906 del 05 de Marzo de 2019 | 06/003/2019 | 0305-5-31526841715-20 (Realización proceso de rendición pública de cuentas Departamentales en los Entes Territoriales Municipales del Departamento del Quindío.) | \$ 7.000.000 |
| | | | 0305-5-31528871714-20 (Asistencia técnica, seguimiento y evaluación de la gestión territorial en los municipios del Departamento del Quindío) | \$4.500.000 |
| | | | | Total \$11.500.000 |
| SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE | 1330 | | Inversión | |
| | Bancos de Programas y Proyectos No. 899, del 05 de Marzo de 2019 | 06/03/2019 | 0312-5-312261375-20 (Fomento al emprendimiento y al Empleo rural en el Departamento del Quindío) | \$2.000.000 |
| | | | 0312-5-312261375-20 (Fomento al emprendimiento y al Empleo rural en el Departamento del Quindío) | \$ 2.000.000 |
| | 1331 | | 0312-5-312241372-20 (Fortalecimiento e Innovación Empresarial de la Caficultura en el Departamento del Quindío.) | \$2.000.000 |
| | Bancos de Programas y Proyectos No. 898, del 05 de Marzo de 2019 | 06/03/2019 | 0312-5-312241372-20 (Fortalecimiento e Innovación Empresarial de la Caficultura en el Departamento del Quindío.) | \$6.972.000 |
| 1331 | | | 0312-5-312258176-20 (Creación e Implementación de los Centros Agroindustriales para la Paz Carpez en el Departamento de Quindío.) | \$ 3.000.000 |
| | Bancos de Programas y Proyectos No. 898, del 05 de Marzo de 2019 | | | |
| | 1331 | | 0312-5-31111 1064-20 | \$ 3.000.000 |

5

5



Departamento del Quindío



**SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN**



| | | | | |
|-------------------------------|---|------------|--|--|
| | <p>Bancos de Programas y Proyectos No. 897, del 05 de Marzo de 2019</p> <p>1329</p> <p>Bancos de Programas y Proyectos No. 910, 911, del 05 de Marzo de 2019</p> | | <p>(Generación de Entornos Favorables y Sostenibilidad ambiental para el Departamento del Quindío.)</p> <p>0312-5-3111 2 10 67-20 (Generación de Entornos Favorables y Sostenibilidad ambiental para el Departamento del Quindío.)</p> | <p>\$11.500.000</p> <p>Total \$ 30.472.000</p> |
| SECRETARIA DE HACIENDA | <p>1335</p> <p>Bancos de Programas y Proyectos No. 887 del 05 de Marzo de 2019</p> <p>1336</p> <p>Bancos de Programas y Proyectos No. 888 del 05 de Marzo de 2019</p> | 06/03/2019 | <p>0307-5-31528881717-20 (Implementación de un Programa de Gestión Financiera para la Optimización de los Procesos en el área de Tesorería, presupuesto y contabilidad en el Departamento del Quindío.)</p> <p>0307-5-31528881716-20 (Mejoramiento de la sostenibilidad de los procesos de fiscalización Liquidación Control y Cobranza de los Tributos en el Departamento del Quindío.)</p> | <p>\$1.000.000</p> <p>\$ 1.000.000</p> <p>Total \$ 2.000.000</p> |
| TOTAL | | | | \$248.372.000 |

Nota: El valor del contrato será el del presupuesto oficial, no obstante la entidad se permite hacer claridad que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato se podrán agotar o no, dependiendo esto del suministro del servicio de refrigerios que preste el contratista a la entidad durante el plazo de ejecución del contrato a suscribir, razón por la cual en uno o en otro sentido el contrato podrá ser adicionado conforme a la ley o los recursos liberados, por la llegada del vencimiento del termino de ejecución del contrato, o terminado anticipadamente con el agotamiento de los recursos dispuestos para satisfacer la necesidad estatal.

Forma de pago: El Departamento del Quindío pagará al oferente seleccionado el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales vencidos, de acuerdo al consumo realizado, previa presentación de facturas y del respectivo informe mensual, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales).



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN



5. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Capítulo I "Acuerdos Comerciales y Trato Nacional" del Título IV "Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el exterior y con organismos de cooperación del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo los lineamientos establecidos en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales de Colombia Compra Eficiente "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los acuerdos comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables al proceso de contratación que están diseñando, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"

El Departamento realizó el estudio de los acuerdos comerciales vigentes el cual se consolida en el siguiente cuadro:

| ACUERDO COMERCIAL | ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA | VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL | EXERCICIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|-------------------|--------------------------|--|---|---|
| Alianza Pacífico | Chile | SI | NO | NO |
| | México | NO | NO | NO |
| | Perú | SI | NO | NO |
| Canadá | NO | NO | NO | NO |
| Chile | SI | NO | NO | NO |
| Corea | SI | NO | NO | NO |
| Costa Rica | SI | NO | NO | NO |
| Estados Unidos | SI | NO | NO | NO |
| Estados AELC | SI | NO | NO | NO |
| México | NO | NO | NO | NO |
| Triángulo Norte | El Salvador | SI | SI | SI (14) |
| | Guatemala | SI | SI | SI (14) |
| | Honduras | NO | NO | NO |
| Unión Europea | SI | NO | NO | NO |
| Comunidad Andina | SI | SI | NO | SI |

NOTA 1: Respecto a los plazos señalados en los acuerdos comerciales, que aplican en cada caso del presente proceso, se aclara que para el Departamento del Quindío, se aplicará la reducción del plazo prevista por el numeral 2 del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, ya que la información del presente proceso fue publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.

NOTA 2: De conformidad con el análisis realizado, el presente proceso de selección solo se encuentra cubierto por los acuerdos comerciales suscritos con la Comunidad Andina.

NOTA 3: Una vez revisada la lista de excepciones a la aplicación de acuerdos comerciales, se tiene que, respecto al Salvador y Guatemala, aplica en el presente proceso la excepción "14: las convocatorias limitadas a Mipyme"; por lo tanto, respecto a esos dos países no aplica el acuerdo comercial, pues el proceso ha sido convocado a Mipymes en razón a su cuantía.

6. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

En el presente proceso de selección abreviada, la convocatoria se limitará exclusivamente a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa) nacionales domiciliadas en el Departamento del Quindío, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:



Departamento del Quindío



**SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN**



1. La cuantía del proceso esté por debajo de los \$ 377.066.000 pesos colombianos, como en el presente caso que es de \$ 248.372.000.
2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes domiciliadas en el Departamento del Quindío.
3. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipyme que manifestó interés.
4. Acogiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, en este proceso se establece la limitación a Mipymes domiciliadas en el Departamento del Quindío, para lo cual deberán acreditar su domicilio en el departamento con base en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal del proponente.
5. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección abreviada, acreditando la condición de Mipymes a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

No obstante, cuando en el Registro Único de Proponentes se encuentre debidamente inscrito la condición de Micro, Pequeña o Mediana Empresa, su antigüedad y domicilio; no será necesaria la certificación del contador ni otro certificado de Cámara de Comercio, ni el RUT en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 6 Numeral 6.1., Inciso 2 de la Ley 1150 de 2007 el cual señala que "En consecuencia, las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro", por ser ésta plena prueba de dicho hecho, toda vez que para dicha inscripción en el RUP, se debió aportar la documentación respectiva.

En virtud a lo anterior, de conformidad con lo previsto en el Numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para establecer la cuantía del presente proceso para aplicar el incentivo a las Mipymes, se utilizará la tasa representativa del mercado publicada en el SECOP, certificada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la cual permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo tanto se establecen las siguientes conversiones en función del presupuesto oficial para determinar su aplicabilidad o no aplicabilidad:

| TRM VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO | |
|---|------------------|
| Umbral MIPYMES en pesos COL | \$377.079.000.00 |
| Presupuesto Oficial | \$248.372.000 |
| Aplica / No aplica | APLICA |

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las establecidas en el Capítulo IV del proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía N.008 de 2019.

8. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos se podrán consultar en Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), correo electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co y página www.colombiacompra.gov.co

9. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | SITIO |
|-----------|--------------|-------|
|-----------|--------------|-------|



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN



| | | |
|---|---|--|
| AVISO DE CONVOCATORIA | 08 DE ABRIL DE 2019 | Página Web www.colombiacompra.gov.co |
| PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | 08 DE ABRIL DE 2019 | Página Web www.colombiacompra.gov.co |
| PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES | 08 DE ABRIL DE 2019 | Página Web www.colombiacompra.gov.co |
| PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO | DEL 09 AL 22 DE ABRIL DE 2019 EN HORARIO DE 7:30 AM A 12:00 PM. Y DE 2:00 P.M A 6:30 P.M. Y EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2019 DE 7:30 AM A 12:00 PM Y DE 2:00 P.M A 5:30 PM. | URNA DE CRISTAL - PISO 6 GOBERNACION DEL QUINDIO O CORREO ELECTRONICO juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co |
| OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | DEL 9 AL 22 DE ABRIL DE 2019 | Piso 6 Gobernación del Quindío o correo Electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co |
| ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | 23 DE ABRIL DE 2019 | Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa) |
| RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | 24 DE ABRIL DE 2019 | Página Web www.colombiacompra.gov.co |
| RESOLUCIÓN DE APERTURA | 24 DE ABRIL DE 2019 | Página Web www.colombiacompra.gov.co |
| PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO. | 24 DE ABRIL DE 2019 | Página Web www.colombiacompra.gov.co |
| TERMINO PARA MANIFESTACION DE INTERES AL PROCESO | DEL 24 AL 26 DE ABRIL DE 2019, EN HORARIO: DE 7:30 AM A 12:00 PM. Y DE 2:00 P.M A 6:30 P.M.Y EL 26 DE ABRIL DE 2019 DE 7:30 AM A 12:00 PM Y DE 2:00 P.M A 5:30 PM. | URNA DE CRISTAL 6to piso Gobernación del Quindío |
| POSIBLE AUDIENCIA DE ESCOGENCIA DE FUTUROS PROPONENTES | 29 DE ABRIL DE 2019, A LAS 10:00 A.M. | URNA DE CRISTAL 6to piso Gobernación del Quindío |
| PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE LOS SELECCIONADOS | 29 DE ABRIL DE 2019. | Página Web www.colombiacompra.gov.co |
| FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS | TERMINO LEGAL | Página Web www.colombiacompra.gov.co |
| TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS | DEL 30 DE ABRIL AL 3 DE MAYO DEL 2019 EN | Únicamente en la URNA DE CRISTAL Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de |



Departamento del Quindío

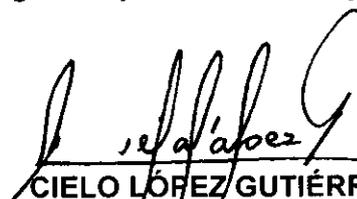


**SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN**



| | | | |
|---|---------|--|--|
| | | HORARIO DE 7:30 AM A 12:00 PM. Y DE 2:00 P.M A 6:30 P.M. EL 3 DE MAYO DE 2019 DE 7:30 AM A 12:00 PM. Y DE 2:00 P.M A 4:30 P.M. | la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). |
| AUDIENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS | DE Y DE | 3 DE MAYO DE 2019 , A LAS 4:31. P.M. | Únicamente en la URNA DE CRISTAL Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). |
| EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONÓMICA | DE Y | DEL 6 AL 8 DE MAYO DE 2019. | URNA DE CRISTAL Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). |
| TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION | DEL DE | DEL 9 AL 13 DE MAYO DE 2019. | Página Web www.colombiacompra.gov.co |
| FECHA Y HORA LÍMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y TERMINO PARA SUBSANAR. HORA: 6:30 P.M | | DEL 9 AL 13 DE MAYO DEL 2019 HASTA LAS 6:30 P.M. | URNA DE CRISTAL Secretaría Jurídica y de contratación, 6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co o fax 7441156. |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION | | 14 DE MAYO DE 2019. | 6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co o fax 7441156. Página Web www.colombiacompra.gov.co |
| ADJUDICACION | | 14 DE MAYO DE 2019. | URNA DE CRISTAL Secretaría Jurídica y de contratación, 6to piso Gobernación del Quindío |
| TÉRMINO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACION DEL CONTRATO | | DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN. | Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia |

NOTA: El presente cronograma puede estar sujeto a cambios en los pliegos definitivos.


CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Secretaría Jurídica y de Contratación
Departamento del Quindío

Elaboró: Laura Naranjo Jaramillo – Abogada Contratista Secretaría Jurídica y de Contratación.
Reviso: Néstor Fabián Quintero Orozco – Director de Contratación Secretaría Jurídica y de Contratación.